



**JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: Martes, 8 de febrero de 2022
Hora de convocatoria: 17:30 horas
Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos. Continuamos en esta sesión plenaria con el formato semipresencial, interviniendo en remoto los vocales vecinos y concejales que así lo deseen.

Verificadas estas circunstancias y comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, procedo a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria:

Asisten presencialmente:

Concejal-Presidente: D. Borja Fanjul Fernández-Pita (Partido Popular)

Coordinador: D. Alberto Merchante Somalo

Secretario: D. José Vicente Fernández-Calvillo Torres

Concejal: Francisco Pérez Ramos (Más Madrid)

Concejala: Enma López Araujo (PSOE)

Grupo Municipal Más Madrid

Dña. Dora Nancy Gutiérrez Díaz

D. César Ignacio Rodado Blanco

D. Alejandro Román Crespo

Dña. Miriam Lojo Sánchez

Grupo Municipal del Partido Popular

D. Ricardo J. Serrano García

Dña. Sara María Zamorano Conde

D. Francisco Javier Gálvez Vázquez

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Pedro Giménez Maldonado

Dña. Úrsula Zamora Honduvilla

Dña. Esperanza Urdiales Moreno

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo

D. Antonio Onetti Téllez

Grupo Municipal Mixto

Dña. Ana Dolores Isabel Ruiz

Asisten a distancia:

Grupo Municipal Más Madrid

Dña. María Paloma Sánchez Carnicer

D. Samuel Escudero León



Dña. Ana María Márquez Alcalá

D. Ángel Gómez de Pablo

Grupo Municipal Partido Popular

Dña. María Jesús Tris Marco

D. Fredy Fernando Hervías Echegaray

Dña. Nuria García Moreno

Dña. Paloma Valdebenito Estrada

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Ramos Géziz

D. Iván David Stern Márquez

D. Alberto Álvarez Blanco

Grupo Municipal Socialista

Dña. Desirée Martínez Aciego

Dña. Belén Bartolomé Nieto

Grupo Municipal Vox

D. Jorge García Pérez

D. José Manuel Cortés Heredia

Grupo Municipal Mixto

D. Alejandro Inurrieta Beruete

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 11 de enero de 2021.

1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. “Aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, en base al informe de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de 31 de enero de 2022 y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten alegaciones durante el período de información pública de 20 días naturales, la celebración y ubicación de los siguientes Festejos Populares y Recintos FERIALES quedando condicionados a su compatibilidad con las medidas de prevención sanitaria frente a la Covid-19 vigentes en el momento de su ejecución:

1. Fiestas Populares:

1.1 Las Fiestas Patronales del Carmen 2022 fechas aproximadas del 8 al 25 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito, la calle de Payaso Fofó, delimitada por la avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar y parque Juan José García Espartero, delimitado entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle.

1.2 Otras Fiestas Populares.

Con motivo del arraigo en el distrito de un gran número de Fiestas Populares cuya celebración se viene realizando durante varios años, a continuación, se indican la relación de “otras Fiestas



Populares", fechas aproximadas y su ubicación, que se podrán modificar en función de la entidad organizadora y necesidades de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.

1.2.1 Fiestas de San Isidro.

Fecha aproximada: 15 de mayo.

Ubicación: calle Sierra Contraviesa, desde la calle Lagartera hasta la calle Miguel de la Roca.

1.2.2 Fiestas de Fontarrón

Fechas aproximadas: del 27 de mayo al 12 de junio.

Ubicación: calle Benjamín Palencia, Boada, Ramón Pérez de Ayala y en la Plaza del Ángel Francés y Parque del Cerro del Tío Pío.

1.2.3 Fiestas de Nuevas Palomeras.

Fechas aproximadas: del 10 de junio al 3 de julio.

Ubicación: Avenida Pablo Neruda, 5 (posterior).

1.2.4 Fiestas de Entrevías.

Fechas aproximadas: del 10 de junio al 3 de julio.

Ubicación: Bulevar de Entrevías, junto al apeadero de Renfe-Entrevías, entre Avenida de Entrevías y Puerto de Balbarán, desde la calle Vizconde de Arlessón y la calle Josué Lillo.

1.2.5 Fiestas de La Karmela.

Fechas aproximadas: del 8 al 25 de julio.

Ubicación: Parque Payaso Fofó, entre las calles Candilejas y Diligencia.

1.2.6 Batalla Naval.

Fecha aproximada: 17 de julio.

Ubicación: calle Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Sierra Bermeja.

1.2.7 Fiestas de El Pozo.

Fechas aproximadas: del 29 abril al 9 de mayo

Ubicación: Plaza situada frente al Centro Cultural El Pozo (Plaza Padre Llanos).

1.2.8 Paella Republicana

Fecha aproximada: 23 de abril.

Ubicación: Plaza situada entre las calles: Arroyo del Olivar, Río San Lorenzo y San Miguel.

1.2.9 Fiestas Palomeras Bajas y Madrid Sur.

Fechas aproximadas: del 17 al 30 de junio

Ubicación: Graderío de Travesía Felipe de Diego y Plaza del Cine.

1.2.10 Fiestas del Orgullo Vallecano

Fechas aproximadas del 17 al 30 de junio.

Ubicación: Parque Azorín.

2. Recintos FERIALES:





2.1. Fiestas del Carmen 2022, fechas aproximadas del 8 al 25 de julio, ambos inclusive, en el recinto ferial ubicado en las siguientes zonas: calle Payaso Fofó, delimitada por la avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar, delimitada entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle y la zona del parque Juan José García Espartero, para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito.

2.2. Bulevar de Peña Gorbea, fechas aproximadas, durante todo el año, en el recinto ferial ubicado en las siguientes zonas: Bulevar de Peña Gorbea, entre las calles Concordia y avenida de Monte Igueldo para el desarrollo de diferentes actividades y eventos culturales, como la Feria del Libro, Bulevar del Arte, Mercadillo de Navidad y otros eventos que puedan surgir a lo largo del año.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Rechazar la proposición la proposición n.º 2022/077914, formulada por el Grupo Municipal Mixto con el siguiente contenido: *“Que la Junta de Distrito elabore, si es que no lo tiene, y difunda un censo de solares disponibles susceptibles de ser utilizado o adquirido por la Junta de Distrito en virtud de sus competencias, o en su defecto poder ser puesto a disposición de otras administraciones, como la Comunidad de Madrid, para cubrir las necesidades en materia de salud, educación”.*

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (4), los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal de Vox (2) y abstención del Grupo Municipal Más Madrid (8) y del Grupo Municipal Socialista (4).

Punto 4. Rechazar la proposición n.º 2022/78052, formulada por el Grupo Municipal Mixto con el siguiente contenido:

“1. Elaboración, por la autoridad competente, de un censo de edificios públicos y privados del Distrito en los que se hallan instalado paneles solares u otras instalaciones que favorezcan las energías alternativas.

2. Fomentar la instalación, comenzando por los edificios públicos, mediante campañas de comunicación involucrando a todos los actores posibles, incluyendo la figura clave de los administradores de fincas”.

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Municipal Mixto (2) y los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 5. Rechazar la proposición n.º n.º 2022/78076, formulada por el Grupo Municipal Mixto con el siguiente contenido:

“1. Elaborar un censo de demanda de vivienda asequible en el distrito.

2. Instar a los servicios sociales a que generen una base de datos de personas vulnerables en aras de anticipar las necesidades de soluciones habitacionales.



3. *Elaborar un catálogo de edificios que podrían ser susceptibles de ejercer el derecho de tanteo y retracto por parte de la Junta Municipal para su estudio y aprobación de compra por las autoridades competentes, si así lo considerasen*".

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (4), los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal de Vox (2) y abstención del Grupo Municipal Más Madrid (8) y del Grupo Municipal Socialista (4).

Punto 6. Rechazar la proposición 2022/78116, formulada por el Grupo Municipal Mixto con el siguiente contenido: *"El Grupo Municipal Mixto propone la elaboración de un mapa del distrito con todos aquellos edificios sin ascensor, diferenciando entre aquellos donde sea viable técnicamente su instalación y los que no, para poder llevar a cabo actuaciones tendentes a mitigar el problema del aislamiento forzado de muchos mayores y personas con discapacidad. Todo ello en aras de poder hacer un seguimiento de las soluciones propuestas y finalizadas"*.

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (4), los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal de Vox (2) y abstención del Grupo Municipal Más Madrid (8) y del Grupo Municipal Socialista (4).

Punto 7. Aprobar la proposición nº 2022/84268, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *"Solicitamos instar al área correspondiente la reparación de la Calle Rafael Alberti, tanto el asfalto como las aceras"*.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal de Vox (2) y los del Grupo Municipal Mixto (2).

Punto 8. Aprobar la proposición nº 2022/84273, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal Distrito a que, para informar a las personas mayores del Distrito de Puente de Vallecas de las actividades y ayudas destinadas principalmente para ellos, estudie la posibilidad de:*

- 1. Establecer una línea telefónica única para la interlocución con las personas mayores, donde de forma personalizada se informe de los servicios y ayudas que ofrece la Junta Municipal Distrito y, si fuera necesario, se transfiera la llamada a las áreas o servicios correspondientes para su tramitación.*
- 2. Publicar y difundir folletos y/o carteles de los servicios y ayudas que ofrece la Junta Municipal Distrito a las personas mayores, donde figure el número de teléfono centralizador de todas las llamadas"*.

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal de Vox (2), los del Grupo Municipal Mixto (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y los del Grupo Municipal del Partido Popular (8).





Punto 9. Aprobar la proposición nº 2022/84282, formulada por el Grupo Municipal Vox incorporada la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con n.º 2022/0112777 con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal Distrito de Puente de Vallecas y si no fuera de su competencia al área competente a la realización de un estudio sobre la viabilidad de aumentar en número suficiente las “reservas de estacionamiento de motos” en el distrito para satisfacer la demanda real, sobre todo en la proximidad de instalaciones municipales, zonas comerciales, deportivas o de mayor densidad poblacional y cerca de los nudos de transporte del distrito para aquellos que no puedan acceder a la denominada Madrid Zona de Bajas Emisiones (nuevo Madrid Central) con su vehículo sin etiqueta medioambiental”.*

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal de Vox (2), los del Grupo Municipal Mixto (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4).

Punto 10. Aprobar la proposición nº 2022/84437, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“Que la Junta de distrito realice o inste al área competente a la actuación sobre el estado del descampado que se encuentra entre avenida de Buenos Aires y calle Sierra Faladora junto a la valla del recinto deportivo que hay próximo al instituto Educación Secundaria Tirso de Molina”.*

Con el siguiente resultado: unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal de Vox (2) y los del Grupo Municipal Mixto (2).

Punto 11. Rechazar la proposición 2022/84446, formulada por el Grupo Municipal Mixto con el siguiente contenido: *“Se actúe en la mejora de la iluminación, limpieza y seguridad en el entorno de la calle Monteigueldo, dada su situación manifiestamente mejorable que perjudica al comercio y los habitantes de la zona”.*

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8) y los del Grupo Municipal Mixto (2), y los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y los del Grupo Municipal de Vox (2).

Punto 12. Aprobar la proposición nº 2022/84453, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal de Distrito o al área de gobierno correspondiente a la adecuación de las pistas de petanca situadas en el Centro Social de Entrevías”.*

Con el siguiente resultado: unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal de Vox (2) y los del Grupo Municipal Mixto (2).

Punto 13. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 2022/86562, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, proponemos:*



1. Una campaña de cartelería relacionada con el tema elegido por la ONU para este año 2022: "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible", que sirva de apoyo a los centros de interés que prepararán las Bibliotecas Municipales de nuestro distrito, así como en los centros culturales en que la Junta de Distrito programe actividades para conmemorar dicho Día Internacional, y otros edificios públicos.

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal Mixto (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Rechazar el punto 2 de la proposición n.º 2022/86562, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido:

2. "La difusión, a través de las redes sociales y mediante carteles visibles en los centros adscritos al distrito, de las actividades y actos que convoquen las asociaciones y colectivos feministas de Puente de Vallecas con ocasión de la conmemoración del 8 de marzo".

Punto 14. Aprobar la proposición n.º 2022/86591, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "Instamos a esta Junta Municipal para que se realicen talleres de Alfabetización Digital en los centros municipales de Mayores y de Servicios Sociales, y reducir así la brecha digital de las personas mayores, permitiéndoles acceder a estos recursos para que no se sientan excluidos y tengan la capacitación digital necesaria".

Con el siguiente resultado: unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal de Vox (2) y los del Grupo Municipal Mixto (2).

Punto 15. Rechazar la proposición n.º 2022/86611, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "Dada la preocupación ante el posible traslado de la Agencia para el Empleo, actualmente situada en la Plaza Sierra Ministra número 3, desde el grupo municipal Más Madrid proponemos:

Que se inste al organismo competente a mantener la ubicación actual y en lugar de trasladar la misma, mejorar y rehabilitar las carencias existentes, así como impulsar nuevos cursos de formación".

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8) y los del Grupo Municipal Mixto (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y los del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 16. Rechazar la proposición n.º 2022/86674, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "Instar al órgano municipal correspondiente a que se retomen las gestiones con la Comunidad de Madrid, para la cesión del edificio que fuera sede del Colegio Carlos Solé al Ayuntamiento de Madrid, o su inclusión efectiva en el convenio suscrito entre la





Consejería de Educación y el Área de Equidad, Derechos sociales y Empleo, suscrito el 25 de mayo de 2017".

Con el siguiente resultado: mayoría, con el voto de calidad del Concejal-Presidente, tras el empate y segunda votación con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Municipal Mixto (2) y los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 17. Se retira, por su autora, en los términos del artículo 27.1 del ROD la proposición núm. 2022/86725, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid mediante la presentación en registro de una moción de urgencia con número de anotación registral 2022/0112908 suscrita conjuntamente con el Grupo Municipal Socialista que será sustanciada en el punto 27.

Punto 18. Rechazar la proposición n.º2022/88022, incorporada la auto enmienda de modificación con n.º de anotación registral 2022/0103143 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "Desde el Grupo Municipal VOX Instamos a la JMD de Puente de Vallecas y si no fuera de su competencia al área competente que se solicite a los talleres mecánicos del distrito para que retiren los vehículos accidentados que dejan depositados en la vía pública por el riesgo de lesiones a transeúntes".

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8) y los del Grupo Municipal Mixto (2) y los votos en contra de los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y los del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 19. Aprobar la proposición n.º2022/90570, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "Que la Junta del distrito realice o inste al área correspondiente a la reparación y acondicionamiento de las instalaciones deportivas básicas en el distrito de Puente de Vallecas ante la degradación y mal estado en el que se encuentran. Con especial atención a las del Pozo, el Parque de Madrid sur y Miguel Hernández debido a la necesidad urgente de mantenimiento".

Con el siguiente resultado: unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal de Vox (2) y los del Grupo Municipal Mixto (2).

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 20. Se retira, por su autora, en los términos del artículo 27.1 del ROD la pregunta núm. 2022/78037, formulada por el Grupo Municipal Mixto mediante la presentación en registro de una moción de urgencia conjuntamente con el Grupo Municipal Más Madrid y el Grupo





Municipal Socialista, número de anotación registral 2022/0118092, que será sustanciada en el punto 29.

Punto 21. Pregunta n.º Pregunta n.º 2022/84017, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“¿Qué destino se le va a dar al solar ubicado en la Avenida de Pablo Neruda 140 (Referencia catastral 3905503VK4730F0001JH), dado que en esa zona hay una carencia importante de equipamientos y no se le está dando uso?”*

Punto 22. Pregunta n.º 2022/84396, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“En relación a los recursos tecnológicos en materia de empleo, en el plan SURES se aprobó la instalación en de dispositivos electrónicos “tótem” como elemento informativo de los servicios de empleo de la Agencia para el Empleo y herramienta para que las personas interesadas soliciten los cursos de formación. ¿Cómo piensan implementarlo en el distrito de Puente de Vallecas?”*

Punto 23. Pregunta n.º 2022/86752, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente el hecho de que varias zonas interbloques de nuestro distrito hayan quedado fuera de los nuevos contratos, tanto del de limpieza de los espacios públicos como del de mantenimiento y limpieza zonas verdes? ¿Y qué soluciones va a acometer esta Junta Municipal para dar respuesta a los vecinos hasta que se dé una solución al problema que han generado?”*

Punto 24. Pregunta n.º 2022/90444, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“¿Tiene previsto la junta de distrito el cambio de calderas de calefacción en los centros escolares de Puente Vallecas y en qué número de centros se encuentran actualmente en reparación o para ser cambiadas?”*

Comparecencia

Punto 25. Comparecencia núm. 2022/84390, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“Solicitamos la comparecencia del Concejal Presidente ante la gravedad de los recientes hechos ocurridos en el distrito de Puente de Vallecas relativos a los narcoburdeles y las redes de trata”.*

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 26. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal-Presidente y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 11 de enero de 2022.

Mociones

Punto 27. Aprobar la moción de urgencia n.º 2022/0112908 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Más Madrid y el Grupo Municipal Socialista que sustituye a la proposición del Grupo Municipal Más Madrid número 2022/86725 y a la moción de urgencia presentada con error de firma, con número 2022/0112897 con el siguiente contenido:





"La Junta Municipal de Puente de Vallecas, una vez que se ha emitido el primer episodio de la serie "Entrevías" en la cadena Tele5, y a tenor de su contenido, no puede por menos que mostrar su total disconformidad con el modo en que se presenta a nuestro barrio, ya que con ello se está "estigmatizando" a todas las personas del mismo con una exposición muy tergiversada de la realidad. Conocemos con seguridad la posición de Tele5, se trata de ficción y de libertad de expresión, cuestión esta que no vamos a cuestionar, más bien todo lo contrario; pero una vez dicho esto; conviene situar cual es la realidad en la que vivimos los/as ciudadanos/as de Entrevías. En primer lugar somos un barrio de personas trabajadoras, que lo único que hacen en el día a día, es el de tratar de salir adelante en la vida y en muchos casos bajo la amplia solidaridad colectiva que se ha insertado en el barrio como un valor reconocido a nivel Europeo; Somos un barrio en el que el tejido asociativo, trabaja denodadamente por conseguir que esta sociedad, al menos en nuestro entorno, sea una sociedad más justa y a la vez equilibrada; luchando contra el desempleo; En el barrio se lucha por cambiar algo tan importante como es el fracaso y el abandono escolar y la precariedad, así podríamos seguir rellenando hojas y hojas. Entrevías, junto al resto del distrito de Puente de Vallecas, es un barrio en el que el movimiento vecinal viene denunciando las grandes carencias socioeconómicas que sufren nuestros vecinos/as y la gran desigualdad existente entre el norte y el sur de la ciudad, falta de planes concretos para paliar las carencias, y en más de un caso ausencia de voluntad política de las administraciones cada una en su dimensión y con sus competencias. Pues claro que en el barrio tenemos problemas de trapicheo, de inseguridad, de falta de recursos sociales, de falta de recursos para los Jóvenes, ausencia de medios para que nuestras calles sean más amables, más limpias y así un largo etc.; no queremos, porque no es verdad, que se proyecte que, en el barrio de Entrevías, existe una prostitución como la que se indica en la serie además de otras que, en modo alguno, responden a la realidad.

A tenor de todo ello, esperamos que las administraciones que son plenamente conocedoras de la verdadera dimensión de la problemática real de Entrevías, seamos capaces de poner en marcha planes y actuaciones directos que con la intervención y participación de las entidades vecinales y sociales del barrio que luchamos contra los estereotipos, los prejuicios y las imágenes distorsionadoras del paisaje humano de Entrevías (sirvan realmente para beneficiar al conjunto de la ciudadanía de nuestro barrio), no queremos dejar pasar esta oportunidad para reclamar que los fondos europeos de reconstrucción tras la pandemia, puedan ser aplicados a nuestros barrios, en este caso nos solo de Entrevías-Pozo, sino del conjunto del Distrito de Puente de Vallecas del que formamos parte. Y para terminar nos gustaría que la productora y la cadena Tele5, así como Mediaset, sean conscientes de que una denominación que se corresponde con un barrio, y con la problemática que se expone en esta serie, no puede ser justificada por unos anacronismo tales como que se trata de una trama de "Cruces de caminos; trayectorias dispares que confluyen en un punto y ya nunca se separan; el nombre de la nueva serie de Telecinco y del espacio ficticio en el que transcurre y que entroncan con sus bases argumentales." Pedimos, que al menos en los créditos de la serie se indique que se trata de una serie de ficción, que en nada responde y/o se corresponde con la realidad de Entrevías, barrio de Vallecas y de Madrid".

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal Mixto (2) y la abstención del Grupo Municipal de Vox (2).





Punto 28. Aprobar la moción de urgencia n.º 2022/0113047 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Partido Popular y Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido:

“La Junta Municipal de Puente de Vallecas, una vez que se ha emitido el primer episodio de la serie “Entrevías” en la cadena Tele5, y a tenor de su contenido, no puede por menos que mostrar su total disconformidad con el modo en que se presenta a nuestro barrio, ya que con ello se está “estigmatizando” a todas las personas del mismo con una exposición muy tergiversada de la realidad. Conocemos con seguridad la posición de Tele5, se trata de ficción y de libertad de expresión, cuestión esta que no vamos a cuestionar, más bien todo lo contrario; pero una vez dicho esto; conviene situar cual es la realidad en la que vivimos los/as ciudadanos/as de Entrevías. En primer lugar somos un barrio de personas trabajadoras, que lo único que hacen en el día a día, es el de tratar de salir adelante en la vida y en muchos casos bajo la amplia solidaridad colectiva que se ha insertado en el barrio como un valor reconocido a nivel Europeo; Somos un barrio en el que el tejido asociativo, trabaja denodadamente por conseguir que esta sociedad, al menos en nuestro entorno, sea una sociedad más justa y a la vez equilibrada; luchando contra el desempleo; En el barrio se lucha por cambiar algo tan importante como es el fracaso y el abandono escolar y la precariedad, así podríamos seguir rellenando hojas y hojas. Entrevías, junto al resto del distrito de Puente de Vallecas, es un barrio en el que el movimiento vecinal viene denunciando las grandes carencias socioeconómicas que sufren nuestros vecinos/as y la gran desigualdad existente entre el norte y el sur de la ciudad, falta de planes concretos para paliar las carencias, y en más de un caso ausencia de voluntad política de las administraciones cada una en su dimensión y con sus competencias. Pues claro que en el barrio tenemos problemas de trapicheo, de inseguridad, de falta de recursos sociales, de falta de recursos para los Jóvenes, ausencia de medios para que nuestras calles sean más amables, más limpias y así un largo etc.; no queremos, porque no es verdad, que se proyecte que, en el barrio de Entrevías, existe una prostitución como la que se indica en la serie además de otras que, en modo alguno, responden a la realidad.

A tenor de todo ello, esperamos que las administraciones que son plenamente conocedoras de la verdadera dimensión de la problemática real de Entrevías, seamos capaces de poner en marcha planes y actuaciones directos que con la intervención y participación de las entidades vecinales y sociales del barrio que luchamos contra los estereotipos, los prejuicios y las imágenes distorsionadoras del paisaje humano de Entrevías (sirvan realmente para beneficiar al conjunto de la ciudadanía de nuestro barrio), no queremos dejar pasar esta oportunidad para reclamar que los fondos europeos de reconstrucción tras la pandemia, puedan ser aplicados a nuestros barrios, en este caso nos solo de Entrevías-Pozo, sino del conjunto del Distrito de Puente de Vallecas del que formamos parte. Y para terminar nos gustaría que la productora y la cadena Tele5, así como Mediaset, sean conscientes de que una denominación que se corresponde con un barrio, y con la problemática que se expone en esta serie, no puede ser justificada por unos anacronismo tales como que se trata de una trama de “Cruces de caminos; trayectorias dispares que confluyen en un punto y ya nunca se separan; el nombre de la nueva serie de Telecinco y del espacio ficticio en el que transcurre y que entroncan con sus bases argumentales.” Pedimos, que al menos en los créditos de la serie se indique que se trata de una serie de ficción, que en nada responde y/o se corresponde con la realidad de Entrevías, barrio de Vallecas y de Madrid”.

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8), los del Grupo Municipal Ciudadanos-



Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8), los del Grupo Municipal Mixto (2) y la abstención del Grupo Municipal de Vox (2).

Punto 29. Rechazar la moción de urgencia n.º 2022/0118092 presentada por el Grupo Municipal Mixto conjuntamente con el Grupo Municipal Más Madrid y el Grupo Municipal Socialista, reformulada mediante anotación registral núm. 2022/0119182, que sustituye a la pregunta número 2022/78037 (punto 20) con el siguiente contenido:

“Los grupos municipales Mixto, Más Madrid y Partido Socialista de Madrid (PSM) instamos al Pleno de la Junta Municipal de Puente de Vallecas a condenar las palabras vertidas por el entrenador del Rayo Vallecano femenino, reconocidas por el propio autor, lo que sin duda le inhabilita para seguir al frente del equipo femenino de nuestro barrio, manchando el buen nombre de la entidad y sobre todo los valores de respeto y dignidad que merecen todas las mujeres, y en particular nuestras jugadoras. La permanencia en el cargo del Sr. Santiso supone un riesgo para las mujeres que estén bajo su dirección y un atentado contra su dignidad e integridad, por lo que solicitamos a la entidad su cese inmediato”.

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), los del Grupo Municipal Más Madrid (8) y los del Grupo Municipal Mixto (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), los del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y los del Grupo Municipal Vox (2).

Se levanta la sesión a las veintidós horas y tres minutos.

Madrid, a 10 de febrero de 2022.- El Secretario del Distrito de Puente de Vallecas, D. José Vicente Fernández-Calvillo Torres.

